

VISTO el Expediente N° 140087 y el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado **Ateneo I “Desigualdades sociales y educativas: discutiendo categorías teóricas”** y **Ateneo II “Políticas sociales y cuestión social: marcos para pensar las desigualdades”**, elevado por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) y el Departamento de Trabajo Social (5-61), y tiene como Docentes Responsables a las Profesoras BAIGORRIA María Silvina (DNI 21.693.945), CENA Rebeca (DNI 32.348.714), MAURUTTO María Cecilia (DNI 25.136.693) y DANIELE Analía (DNI 23.897.000).

Que tiene como Objetivos, según consta en Proyecto adjunto: Generar un espacio de socialización y reflexión sobre el estudio de las desigualdades sociales y educativas; Promover el diálogo y discusión acerca de las dimensiones y categorías analíticas que hoy se discuten en el campo de esta temática.

Que se encuentra destinado a estudiantes de las asignaturas Prácticas de Psicopedagogía en Salud y Prácticas Psicopedagógicas en Educación, de la carrera de Psicopedagogía, y Políticas Sociales de la carrera de Trabajo Social, y miembros del equipo de investigación denominado: “Trayectorias juveniles y desigualdades socio-educativas. Un estudio en el sureste de la ciudad de Río Cuarto” aprobado por SECYT 2020.

Que cuenta con el aval de los Consejos Departamentales involucrados.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD N° 150/2021).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que las actividades fueron avaladas por el Consejo Departamental de Trabajo Social, en sesión del 09 de junio de 2021, y que por motivos de la situación socio sanitaria tuvo que postergarse. Además, cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ciencias de la Educación en sesión del 26 de mayo de 2022; Que tuvieron como objetivo principal generar un espacio de socialización y reflexión sobre el estudio de las desigualdades sociales y educativas, promoviendo el diálogo y discusión acerca de las dimensiones y categorías analíticas que hoy se discuten en el campo de esta temática; Que las actividades se realizaron bajo la modalidad virtual con encuentros sincrónicos en la plataforma google meet; Que las actividades fueron presentadas bajo la modalidad de ateneo; Que tuvieron como destinatarios a estudiantes pertenecientes a las siguientes cátedras: Prácticas de Psicopedagogía en salud y Prácticas Psicopedagógicas en educación de la carrera de Psicopedagogía y Políticas Sociales de la carrera de Trabajo Social. También, miembros del equipo de investigación denominado: “Trayectorias juveniles y desigualdades socio-educativas. Un estudio en el sureste de la ciudad de Río Cuarto”, aprobado por SECYT 2020; Que las actividades tuvieron como docentes coordinadores responsables a Prof. Baigorria María Silvina (21693945); Cena Rebeca (32348714); Maurutto María Cecilia (25136693) y Daniele Analía (23897000)

Que mediante Despacho de fecha 06 de septiembre de 2022, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: Otorgar el Reconocimiento al Ateneo



denominado “Desigualdades sociales y educativas: discutiendo categorías teóricas” y “Políticas sociales y cuestión social: marcos para pensar las desigualdades”, desarrollado durante los días 12 de agosto de 2021 y 28 de abril de 2022.

Que su implementación no implicó erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 13 de septiembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la realización de la Actividad Académica Extracurricular Ateneo I “Desigualdades sociales y educativas: discutiendo categorías teóricas” y Ateneo II “Políticas sociales y cuestión social: marcos para pensar las desigualdades”, organizado por los Departamentos de Ciencias de la Educación (5-51) y de Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas, que tuvo como Docentes Responsables a las Profesoras BAIGORRIA María Silvina (DNI 21.693.945), CENA Rebeca (DNI 32.348.714), MAURUTTO María Cecilia (DNI 25.136.693) y DANIELE Analía (DNI 23.897.000), llevada a cabo los días 12 de agosto de 2021 y 28 de abril de 2022, con una duración total de cinco (5) horas.

ARTICULO 2º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que las certificaciones a otorgar, en el caso de corresponder, estarán a cargo del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 430/2022

SMP

ANEXO I
Resolución CD N° 430/2022

Actividad Académica Extracurricular

Ateneo I “Desigualdades sociales y educativas: discutiendo categorías teóricas” y Ateneo II “Políticas sociales y cuestión social: marcos para pensar las desigualdades”

DOCENTES COORDINADORES-RESPONSABLES:

BAIGORRIA María Silvina (DNI 21.693.945)

CENA Rebeca (DNI 32.348.714)

MAURUTTO María Cecilia (DNI 25.136.693)

DANIELE Analía (DNI 23.897.000)

DOCENTE/S RESPONSABLE/S DEL DICTADO (Ateneos):

BAIGORRIA María Silvina (DNI 21.693.945)

CENA Rebeca (DNI 32.348.714)

MAURUTTO María Cecilia (DNI 25.136.693)

DANIELE Analía (DNI 23.897.000)

EQUIPO DE TRABAJO:

BAIGORRIA Ma. Silvina DNI 21693945 Docente Depto. Cs. De la Educación

MAURUTTO Ma. Cecilia DNI 25136693 Docente Depto. Trabajo Social y Dpto. Cs. de la Educación

ORTIZ Sandra DNI 20283890 Docente Depto. Cs. de la Educación

ACOSTA Claudio César DNI 21013878 Docente Depto. Cs. De la Educación

BAIGORRIA Cecilia DNI 22322623 Docente de Depto. Trabajo Social

CARRARA Ma. Valeria DNI 21694049 Docente Depto. Cs. De la Educación

DANIELE Analía E. DNI 23897000 Docente de Depto. Trabajo Social

CENA Rebeca DNI 32348714 Docente de Depto. Trabajo Social

DELGADO Laura Verónica DNI 25471376 Docente Depto. Cs. De la Educación

PERFUMO Anabella DNI 32933276 Graduada Depto. Cs. Educación.



CASTILLO Florencia DNI 40019827 Estudiante Depto. Cs. de la Educación

BONGIOVANI Paula DNI 39423155 Estudiante Depto. Trabajo social

MAGNOLI Pamela DNI 38109511 Estudiante Depto. Trabajo social

MARCLÉ Giuliana DNI 38881565 Estudiante Depto. Cs. de la Educación

REZZA Juan DNI 40416463 Estudiante Depto. Cs. de la Educación

ESPINOZA Shalon DNI 34375899 Estudiante Depto. Cs. de la Educación

DE AURELI Ximena DNI 39941910 Estudiante Depto. Cs. De la Educación

VOTA Paula DNI 35125048 Estudiante Depto. Cs. De Educación.

CONY Florencia DNI 42010316 Estudiante Depto. Cs. De la Educación



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 20 de septiembre de 2022, 13:23 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220920-6329e8ee597e8**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas